

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
3274

Nº INF. TECNICO
5503

TRAMITADA
06/11/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF: 372015116-3153-2010-0200156238

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **3153/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

06/11/2015
TRAMITADA

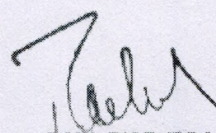
RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **3274** / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **A8R-893**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **5503** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **ESMENDA HURTADO B.** la cantidad de **4,05** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles


RAÚL DÍAZ JARA
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

N° TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
5503	19557	14/10/2015	METROPOLITANA (O.F.C)

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 372015116-3153-2010-0200156238

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: ESMENDA HURTADO B.

RUT EMPRESA: 9133472-0 N°: 135

REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 230061

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON EMAIL@ esmendahurtado@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA MARCA KOMATSU MOD.: GD825A-2

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 35.1 Tara ▶ 26.5 PBT ▶ 61.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES: Origen ▶ FRONT. CHACALLUTA Destino ▶ SANTA ROSA DE MOLLE, SITIO 1 Y 2 ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER: 5 NORTE ROT. L/LIB., 5 NORTE, JUAN GUILLEN, CAP. AVALOS, 5 NORTE, 16

TOTAL DE K.M: 320 Fecha Aprox. Viaje: 14/10/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 3.35 Total ▶ 3.35

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 4.8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 11.40 Carga ▶ 11.00 Total ▶ 20.15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ A8R-893 SemiRemolque ▶ C9I-982 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.45	7.15						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4					
PESOS X EJES	6.8	18.0	36.8					
N° DE RUEDAS	2	8	16					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.15					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ CUMPLIR OBSERV. DEL DEPTO. DE PROYECTOS DE ESTRUCTURAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/11/2015

FECHA HASTA ▶ 10/11/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

SOBRE PUENTES PASAR CENTRADO ENTRE VIGAS, A VELOCIDAD MÍNIMA DE 6 KM/H Y SIN PASO DE OTROS VEHICULOS. NO PASAR POR PUENTES CON RESTRICCIÓN DE CARGA NI PUENTES PROVISORIOS. CONTACTAR CONCESIONARIAS.

GUSTAVO SILVA ROCO
Jefe Depto.
Proyectos de Estructuras
Dirección de Vialidad

Firma Depto de Proyectos y Estructura

RAUL DIAZ JARA
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE
DIRECCION DE VIALIDAD

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial**
CHILE de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

19557

INGRESO

14/10/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL ESMENDA HURTADO B.

RUT EMPRESA 9133472-0

N° 135

REGIÓN XV REGIÓN

FONO 230061

COMUNA ARICA

CIUDAD

DOMICILIO THOMPSON

EMAIL@ esmendahurtado@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 01 MOTONIVELADORA MARCA KOMATSU MOD.: GD825A-2

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 35.1

Tara ▶ 26.5

PBT ▶ 61.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ I REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA

Destino ▶ IQUIQUE

LOCALIDADES Origen ▶ FRONT. CHACALLUTA

Destino ▶ SANTA ROSA DE MOLLE,
SITIO 1 Y 2 ALTO HOSPICIO

RUTA A RECORRER 5 NORTE ROT. L/LIB., 5 NORTE, JUAN GUILLEN, CAP. AVALOS, 5 NORTE, R A16

TOTAL DE K.M

320

Fecha Aprox. Viaje

14/10/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 3.0

Carga ▶ 3.35

Total ▶ 3.35

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 1.0

Carga ▶ 3.8

Total ▶ 4.8

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 11.40

Carga ▶ 11.00

Total ▶ 20.15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ A8R-893

SemiRemolque ▶ C9I-982

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

4.45

7.15

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D)

(D)4

PESOS X EJES

6.8

18.0

36.8

N° DE RUEDAS

2

8

16

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.35

1.15

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

ESMENDA HURTADO B.

9133472-0